

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 62 Martes 13 de marzo de 2012 Sec. I. Pág. 23215

I. DISPOSICIONES GENERALES

CORTES GENERALES

Resolución de 8 de marzo de 2012, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de 11 de febrero de 2012, y corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de 18 de febrero de 2012.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2012.–El Presidente del Congreso de los Diputados, Jesús Posada Moreno.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X